



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005787-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a restauración de las explotaciones a cielo abierto de Fonfría y Feixolín en Laciana (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005787, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a restauración de las explotaciones a cielo abierto de Fonfría y Feixolín en Laciana (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las explotaciones a cielo abierto de Fonfría y Feixolín, en Laciana (León), fueron declaradas ilegales por el Tribunal de Justicia Europeo y condenaba a la empresa CMC a proceder a su restauración. Esta empresa, del grupo Alonso, fue llevada a la quiebra, con cientos de trabajadores al paro y el desastre ambiental en las Juntas Vecinales de Orallo y Caballos de Abajo sin reparar.

Años después, obligada por los tribunales, la Junta ha iniciado los expedientes para la restauración de ambos cielos abiertos, de manera que las tropelías del empresario caza-subsidios protegido de la Junta pasan a ser costeadas por los contribuyentes, aunque todo transcurre en la opacidad más extrema, por lo que los alcaldes de la zona no han recibido información alguna sobre el proyecto.



Por ello realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué razón no se han dado a conocer los proyectos de restauración a los propietarios de los terrenos afectados, las Juntas Vecinales de Orallo y Caboalles de Abajo?

¿Cumplirá la Junta con la obligación de exposición pública de los proyectos de restauración?

¿Cuál es la fuente de esos fondos destinados a la restauración de los cielos abiertos?

¿A cuánto ascienden los avales depositados por MSP (actualmente denominada Coto Minero Cantábrico en los cielos abiertos de Fonfría y Feixolín)?

¿Tiene previsto la Junta reclamar al grupo empresarial de D. Vitorino Alonso los fondos públicos invertidos en esta obras de restauración ambiental?

¿Qué empresas se encargarán de realizar estas restauraciones, cuántos empleos generará la obra y cuáles serán los procesos de selección para los mismos?

Valladolid, 19 de septiembre de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez